



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 011-IGP/2022

Lima, 30 de Marzo del 2022

VISTOS:

El Informe N° 0043-2022-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 044- 2022-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136, se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como un Organismo Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del IGP como un Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020, se aprobó la Directiva DI 001-2020-IGP, Directiva que brinda los lineamientos para la aprobación, modificación o derogación de documentos normativos;

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva DI 001-2020-IGP, establece la Jerarquía Funcional de los documentos normativos indicando que los Procedimientos se encuentran en el nivel 4, en concordancia con el numeral 7.2.2. que indica que *el procedimiento es la descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que la componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una*

operación coherente. Cada procedimiento tiene una codificación única y se aprueba mediante acto administrativo de manera individual o conjunta, y se incorporan al Manual de Procedimientos;

Que, en el presente caso el Procedimiento PR 001-2022-IGP, Debida diligencia para la presentación de declaración jurada de intereses por los sujetos obligados, debe ser aprobado a través de una Resolución de Gerencia General, conforme a la Jerarquía Funcional prevista en la Directiva DI N° 001-2020-IGP;

Que, mediante Informe N° 00007-2022-IGP/GG-UFII-IMHL, la Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno ha indicado que es indispensable que se apruebe el Procedimiento establecido para la presentación de la Declaración Jurada de intereses, para el correcto flujo de la información y la documentación, con la finalidad de que todos los funcionarios cumplan con presentar dicha declaración;

Que, según el Informe N° 0043-2022-IGP/GG-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión técnica favorable a la propuesta de aprobar el Procedimiento PR 001-2022-IGP, Debida diligencia para la presentación de declaración jurada de intereses por los sujetos obligados;

Que, a través del Informe Legal N° 044-2022-IGP/GG-OAJ, de fecha 28 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para que se apruebe el Procedimiento PR 001-2022-IGP, Debida diligencia para la presentación de declaración jurada de intereses por los sujetos obligados;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, que dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente, la Resolución de Presidencia N°133-IGP/2019, que aprueba la Política Institucional Antisoborno y designa al Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, el Decreto Supremo N°048-2918, que aprueba Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y la Directiva DI 001-2020-IGP, que dispone los lineamientos para la "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Procedimiento PR 001-2022-IGP, Debida diligencia para la presentación de declaración jurada de intereses por los sujetos obligados, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Raúl Javier Bueno Cano
Gerente General

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

PROCEDIMIENTO PR 001-2022-IGP

DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

Versión 01

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022- IGP Sigla de Área: GG/UFII

PROCEDIMIENTO PR 001-2022-IGP

DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/02/2022	1. Documento Inicial
FORMULADO UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
APROBADO GERENCIA GENERAL	REVISADO Y VISADO	REVISADO Y VISADO

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		
	FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO		
DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
Nombre del procedimiento	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos para la identificación de los sujetos obligados y brindar asesoría para la presentación oportuna de la declaración jurada de intereses ante la Contraloría General de la Republica.
Código del Proceso relacionado	E 05	Alcance del procedimiento	Este procedimiento aplica para todas las Unidades de Organización del IGP.
Versión	01		
Base Normativa			

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022- IGP Sigla de Área: GG/UFI

Ley N°27785	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Art. 16.
Ley N°30742	Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, modifica el art. 28 de la Ley N°27785.
Ley N°31227	Ley que transfiere a la contraloría general de la república la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos
Decreto Supremo N°080-2018-PCM	Decreto Supremo que dispone la presentación de la declaración jurada de intereses de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo.
Decreto de Urgencia N°020-2019	Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público.
Decreto Supremo N°091-2020-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N°020-019, Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el sector público.
Resolución de Contraloría N°480-2018-CG	Aprueba la Directiva N°010-2018-CG/GDET, Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses. Numeral 7.7.
Resolución de Contraloría N°313-2020-CG	Aprueba la Directiva N°013-2020-CG/FIS, Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses.

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

Resolución de Contraloría N°158-2021-CG	Aprueba el Reglamento para implementar la Ley N°31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la Declaración jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos”
Resolución de Contraloría N°162-2021	Reglamento de la Ley N°31227 y modifica el art. 3 de la Resolución de Contraloría N°158-2021-CG.
Resolución de Contraloría N°219-2021-CG	Aprueba la Directiva N°009-2021-CG/GDJ, Presentación y Archivo de las Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos”
Resolución de Presidencia N°026-2015-IGP	Código de Ética de la Función Pública en el IGP
Resolución de Gerencia General N°043-IGP/2021	Aprueba la Directiva N°008-2021-IGP, Directiva de Código de Ética y Conducta del Instituto Geofísico del Perú.
Siglas y Definiciones (Abreviaturas y acrónimos)	
SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno	
DJI: Declaración Jurada de Intereses	
GG: Gerencia General	
UFII: Unidad Funcional de Integridad Institucional	

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

URH: Unidad de Recursos Humanos			
ULO: Unidad de Logística			
OTIDG: Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos			
SIDJI: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría General de la República.			
Elemento de Entrada (Requisitos para iniciar el procedimiento)			
Descripción del Requisito		Fuente	
Formato para Carga de Declarante		Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI). Plataforma virtual de la Contraloría General de la República. https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/	
Relación de Personal - Altas y Bajas		Unidad de Recursos Humanos.	
Relación de Locadores prestan servicios clave sujetos a la declaración jurada de intereses		Unidad de Logística	
ACTIVIDADES (Actividad, Unidad de Organización y Responsable)			
Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable
FASE I –DJI – INICIO			

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

1	Solicitar información del personal para elaborar la Lista de Sujetos Obligados a la DJI.	URH	Jefe/a de Recursos Humanos
2	Solicitar información de los locadores para elaborar la Lista de Sujetos Obligados a la DJI	ULO	Jefe/a de la Unidad de Logística
3	Elaborar lista de personal y locadores del IGP identificados/as como sujetos obligados a presentar la DJI.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
4	Enviar Lista de Personal y locadores IGP a la URH y ULO para que llenen los datos del personal en el formato de Contraloría	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
5	Registrar en Formato de Contraloría nombre, dni, fecha de ingreso a laborar en el IGP y remitir a UFII el contrato del servidor.	URH	Jefe/a de Recursos Humanos
6	Registrar en Formato de Contraloría nombre, dni, fecha de ingreso a laborar en el IGP y remitir a UFII la orden de servicio	ULO	Jefe/a de la Unidad de Logística
7	Si se presentan dudas sobre su condición de sujeto obligado se revisa el objeto de su Contrato/ Orden de servicio. Si respuesta es Si: Ir actividad 08; caso contrario: Ir actividad 09.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
8	Si no es sujeto obligado devolver el documento a URH/ULO por correo electrónico, precisando que no tiene obligación de declarar.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

9	Registrar en el SIDJI de la Contraloría a los sujetos obligados, verificar sus datos y posterior incorporación al Registro de Declarantes del IGP.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
10	Revisar Lista de personal y comparar con lista de CGR. ¿Lista de Personal es igual a la de la CGR? Si es si: Ir actividad 5, caso contrario ir actividad 6.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
11	Revisar Lista de personal y comparar con lista de CGR ¿Lista de Personal es igual al de la CGR? Si es si: Ir actividad 5, caso contrario ir actividad 6.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
12	Remitir un correo electrónico a la URH y al sujeto obligados informándole que en 24 horas puede ingresar a realizar su DJI de inicio y que debe remitir copia de la misma a la UFII para el archivo, con copia a OTIDG para el apoyo técnico para el ingreso a la plataforma de la contraloría.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
13	Iniciar proceso de registro de Declaración Jurada de Intereses. ¿Sujeto Declarante se encuentra capacitado para ingresar información al sistema? Si respuesta es SI: Ir actividad 12; Caso contrario: Ir actividad 14.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

14	Recibir la DJI del sujeto obligado y revisar se hayan llenado todos los campos correctamente	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
15	Archivar la DJI en la carpeta institucional 3- DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONAL IGP (Carpeta compartida con la URH).	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
FASE II – DJI ACTUALIZACIÓN			
16	Remitir a los sujetos obligados recordatorios para que realicen la actualización de su DJI cada 12 meses (contados desde su fecha de ingreso al cargo o desde su último contrato vigente) y que remitan copia de la DJI para su archivo en la carpeta institucional: 3-DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONAL IGP (Carpeta compartida con la URH).	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
FASE III – DJI CESE			
17	Remitir a la UFII dentro de las 72 horas de conocida la renuncia o la terminación de la contratación, el Formato de Baja del sujeto obligado a presentar la DJI de Cese.	URH	Jefa de Personal
18	Reportar a la CGR el formato de carga de personal con la baja del sujeto obligado a	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022-IGP Sigla de Área: GG/UFII

	declarar para habilitar su ingreso a la declaración de cese.		
19	Modificar los datos del sujeto obligado e incluir su fecha de cese en el Registro de Declarantes del IGP en la Plataforma de la CGR.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
20	Informar mediante correo electrónico a la URH que se ha procedido al registro de la fecha de cese con copia al sujeto obligado para que proceda a declarar el cese.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
21	Iniciar proceso de registro de Declaración Jurada de Intereses. ¿Sujeto Declarante se encuentra capacitado para ingresar información al sistema? Si respuesta es SI: Ir actividad 12; Caso contrario: Ir actividad 13.	OTIDG	Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos
22	Recibir la DJI del sujeto obligado y revisar se hayan llenado todos los campos correctamente	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
23	Archivar la DJI en la carpeta institucional 3- DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONAL IGP (Carpeta compartida con la URH).	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
24	Elaborar informe mensual a GG sobre las 3 fases de las DJI, precisando los cambios (Altas/ Bajas) en el Registro de Declarantes del IGP.	UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional

	PROCEDIMIENTO	Versión: 01
	DEBIDA DILIGENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR LOS SUJETOS OBLIGADOS	Código: PR 001-2022- IGP Sigla de Área: GG/UFII

Fin del procedimiento
DOCUMENTOS QUE SE GENERAN (Documento de salida del procedimiento)
-Informe para GG sobre los cambios en el Registro de Declarantes en las 3 fases.
-Declaración Jurada del sujeto obligado